

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019



Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COBAQROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL MTRO. ISAÍAS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. BRAULIO ERNESTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SOCIO ADMINISTRADOR, LO QUE ACREDITA DEBIDAMENTE CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15250, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 235 LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CUAL CONSTA QUE SE LE OTORGÓ DICHA REPRESENTACIÓN, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. DECLARA "LA INSTITUCIÓN"
1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.
2. QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.
3. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASÍ COMO MÓDULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE.
4. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS.
5. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN EL DIRECTOR GENERAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.
6. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA HÉROES NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ ENTRE BUGAMBILIAS Y JUSTO SIERRA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CÓDIGO POSTAL 77010, DE ESTA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.
7. QUE EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N002-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COBAQROO Y CON

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.



RECURSOS OBTENIDOS DE SUBSIDIO ESTATAL, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR".

II. **DECLARA "EL PROVEEDOR"**

1. QUE ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDO LEGALMENTE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COBAQROO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE INDO50721GX6
3. ESTAR INSCRITO ANTE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, CON REGISTRO VIGENTE NÚMERO 0901.
4. QUE SE DEDICA A LA COMPRAVENTA APOYAR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORÍA, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, VINCULACIÓN, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
5. QUE EN ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR EL C. BRAULIO ERNESTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE SOCIO ADMINISTRADOR, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15250, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. DE FECHA 08 DE MAYO DE 2008, EN LA CUAL SE LE OTORGÓ DICHA REPRESENTACIÓN.
6. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APLICABLE EN LO CONDUCENTE AL PRESENTE CONTRATO.
7. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO EL ESTABLECIDO EN FRANCISCO AYALA, NÚMERO 62 COL. VISTA ALEGRE C.P. 06860 CIUDAD DE MÉXICO.
8. EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III. **AMBAS PARTES DECLARAN:**

QUE EN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N002-2019, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COBAQROO, SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO Y DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
 Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL 01 JULIO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES ESPECÍFICAMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COBAQROO.

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A LA “LA INSTITUCIÓN” EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO.

TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR UN MONTO DE \$ 2, 430,000.00 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, ASÍ MISMO AMBAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
			DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO EN LETRA ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO-NOVIEMBRE DE 2019 POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, FORTALECIENDO SUS FUNCIONES CON LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL COBAQROO, A EFECTO DE CONTAR CON DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ALINEADOS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	\$2,094,827.59	DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M. N.
SUBTOTAL				\$2,094,827.59	DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M. N.
16% I.V.A.				\$335,172.41	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/M. N.
MONTO TOTAL				\$2,430,000.00	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.

CON LA FINALIDAD DE QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUEDA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11 FRACCIONES VII, VIII Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES, REFERENTES A LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS; SUPERVISAR Y EVALUAR PERIÓDICAMENTE

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

EL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU CONSECUCCIÓN; FIJAR POLÍTICAS, COORDINAR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO. CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON HERRAMIENTAS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN DETALLADA DEL COMPORTAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS ORGANIZACIONALES NECESARIOS PARA QUE SE DELIMITEN LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO INTEGRAN, POR LO QUE SE HACE NECESARIO CONTAR CON UN ESTUDIO QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:

A. CONTROL INTERNO

1. ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO CON BASE EN LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS POR COSO Y EL SNF.
2. VERIFICAR QUE EL COLEGIO CUENTE CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO Y QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REALICEN SUS ACTIVIDADES EN ESTRICTO APEGO A ÉSTE.
3. CORROBORAR QUE EL COLEGIO CUENTE CON CONTROLES INTERNOS, EFICIENTES QUE GARANTICEN TRANSPARENCIA DE SUS OPERACIONES.
4. CONSTATAR QUE EL COLEGIO CUENTA CON MANUALES ADMINISTRATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS Y ACTUALIZADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
5. DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD, REINCIDENCIA, SANCIONES O INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.
6. VERIFICAR QUE EL COLEGIO HAYA EFECTUADO EN TIEMPO Y FORMA, EL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES.

B. CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN

1. VERIFICAR QUE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, INCLUYE LA LEYENDA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
2. CONSTATAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, FUE PUBLICADA EN LOS MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN Y EN SU PÁGINA DE INTERNET; VERIFICANDO QUE EL ORGANISMO CUENTE CON LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE.
3. VERIFICAR QUE SE HAYA INFORMADO A LA SHCP TRIMESTRALMENTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA.
4. COTEJAR LA CALIDAD Y LA CONGRUENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS FORMATOS DE INDICADORES.
5. CORROBORAR AL FINAL DEL EJERCICIO, LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LOS RECURSOS MINISTRADOS Y LOS EROGADOS A FIN DE DETERMINAR POSIBLES SUBEJERCICIOS.

C. PRESUPUESTO

1. CORROBORAR LA EXISTENCIA DEL CONTRATO DE APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA Y ESPECÍFICA, PARA LOS RECURSOS FEDERALES.
2. VERIFICAR EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS, COTEJANDO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL.
3. COTEJAR ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CONTRA LOS REGISTROS CONTABLES, A EFECTO DE CONSTATAR EL CORRECTO REGISTRO DE LOS RENDIMIENTOS GENERADOS.
4. COMPROBAR QUE NO SE TRANSFIRIERON RECURSOS ENTRE FONDOS Y HACIA CUENTAS EN LAS QUE SE DISPONGA DE OTRO TIPO DE RECURSOS.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

D. REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

1. VERIFICAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES SE APEGUEN A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONAC.
2. CONSTATAR QUE LOS INFORMES O REPORTES ENTREGADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEAN COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN CONTABLE EXISTENTE.
3. CORROBORAR QUE LAS FACTURAS QUE SOPORTAN EL GASTO, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE VALIDADAS Y VIGENTES ANTE EL SAT (CFDI).
4. VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA GLOSA, SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL PROGRAMA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS APLICABLES.
5. VERIFICAR QUE LOS DOMICILIOS FISCALES DE LOS PROVEEDORES EXISTAN Y EN SU CASO, CORRESPONDAN A LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEL PROVEEDOR.

E. DESTINO DE LOS RECURSOS

1. REVISAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
2. INTEGRAR UNA MATRIZ QUE CONTENGA EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES POR CADA UNO DE LOS PROCESOS ADJUDICATORIOS.
3. ANALIZAR CONTABLEMENTE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.
4. VERIFICAR QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE REALICE EN TIEMPO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL CONAC.
5. CONSTATAR LA EXISTENCIA DE PLANES ANUALES DE ADQUISICIONES AUTORIZADOS.

LA CONTRATANTE DEBERÁ ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

F. MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- CARÁTULA
- ÍNDICE.
- PRESENTACIÓN.
- ANTECEDENTES DEL ORGANISMO.
- MISIÓN.
- VISIÓN.
- MARCO JURÍDICO.
- ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO.
- ESTRUCTURA ORGÁNICA.
- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.
- OBJETIVO Y FACULTADES DEL TITULAR DE ORGANISMO.
- OBJETIVO Y FUNCIONES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
- APARTADO DE FIRMAS.

G. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

- CARÁTULA.
- ÍNDICE.
- PRESENTACIÓN.
- MARCO JURÍDICO.
- ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

- PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
- DIAGRAMA DE FLUJO.
- ANEXOS (FORMATOS Y GUÍAS DE LLENADO)
- APARTADO DE FIRMAS.

DEBIENDO ENTREGARSE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS POR ÁREA:

DIRECCIÓN GENERAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

1. POR DEFINIR

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA

1. POR DEFINIR

DIRECCIÓN ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRUCTURA EDUCATIVA
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

1. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES
2. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA CURSOS INTERSEMESTRALES

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

1. PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE VACANTES
2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
3. PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN
4. PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIBLIOGRAFÍA
2. PROCEDIMIENTO PARA EL MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS DE BIBLIOGRAFÍA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

1. PROCEDIMIENTO PARA LAS VISITAS DE APOYO ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
2. PROCEDIMIENTO PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO
3. PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO O GESTIÓN DE MATERIAL Y/O RECURSOS DIDÁCTICOS

DEPARTAMENTO DE DOCENCIA Y APOYO ACADÉMICO

1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES ACADÉMICAS
3. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE CUADERNILLOS DE PRÁCTICAS DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
4. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE IDIOMAS
5. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS PROPIOS DEL COBAQROO
6. PROCEDIMIENTO PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS INTERNOS Y EXTERNOS

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PARA ESCOLARES

1. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVIDADES PARA ESCOLARES.
2. PROCEDIMIENTO PARA EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR
2. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa



Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

3. PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TUTORÍAS
4. PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA PADRES CERCANOS COBAQROO
5. PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA PADRES CERCANOS COBAQROO
6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS ESCOLARES

1. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN
2. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS
3. PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS
4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS SIN CALIFICACIONES
5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON CALIFICACIONES
6. PROCEDIMIENTO PARA BAJAS
7. PROCEDIMIENTO PARA CURSOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA
8. PROCEDIMIENTO PARA EL DUPLICADO DE CERTIFICADO
9. PROCEDIMIENTO PARA EXAMEN EXTRAORDINARIO
10. PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL
11. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AL CENTRO DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS BACHILLERES (CEIB)
12. PROCEDIMIENTO PARA LA REINSCRIPCIÓN POR EQUIVALENCIA, PORTABILIDAD O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
13. PROCEDIMIENTO PARA LAS REINSCRIPCIONES
14. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN (CENTRO DE SERVICIOS ACADÉMICOS INTEGRALES-CSAI)
15. PROCEDIMIENTO PARA LA REINSCRIPCIÓN (CENTRO DE SERVICIOS ACADÉMICOS INTEGRALES -CSAI)

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

1. POR DEFINIR

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

1. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL INDICADOR MIR
2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN O DISMINUCIÓN DE GRUPO (S)
3. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BECAS

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

1. POR DEFINIR

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

1. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL INSTITUCIONAL COBAQROO

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

1. PROCEDIMIENTO PARA FIRMA DE CONVENIOS
2. PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE EGRESADOS
3. PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
3. PROCEDIMIENTO PARA LAS SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
4. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE NORMAS Y REGLAMENTOS (MIR)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COLEGIO
2. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DIRECCIÓN GENERAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS A LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TERCEROS

4. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS Y REQUERIMIENTOS DE INSTANCIAS EXTERNAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

2. PROCEDIMIENTO PARA LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES INTERNOS

2. PROCEDIMIENTO PARA LAS CAPACITACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

3. PROCEDIMIENTO PARA DE LA OFICIALÍA DE PARTES

4. PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE EVENTOS

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ALTA DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS (INVENTARIOS)

7. PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

8. PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL

9. PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES A INSTANCIAS EDUCATIVAS

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE RESGUARDOS DE BIENES MUEBLES

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

1. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2. PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

3. PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

1. PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE CONSUMO ESCOLAR

2. PROCEDIMIENTO PARA LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS REALIZADAS POR O EN CONTRA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE QUINTANA ROO

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y CONSULTIVO

1. POR DEFINIR

COORDINACIÓN DE ZONA SUR

1. POR DEFINIR

COORDINACIÓN ZONA CENTRO

1. POR DEFINIR

COORDINACIÓN ZONA NORTE

1. POR DEFINIR

EN CASO DE QUE, DURANTE EL PERIODO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OCURRA ALGÚN CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y QUE ÉSTE REPRESENTA AFECTACIÓN A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS AQUÍ REQUERIDOS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA REALIZAR LAS ADECUACIONES A LOS MISMOS A FIN DE QUE SEAN COINCIDENTES CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA EXISTENTE. ASÍ MISMO SE ENTIENDE QUE LAS ÁREAS QUE CONTIENEN LA LEGENDA "POR DEFINIR" NO DISPONEN DE PROCEDIMIENTOS PREVIOS, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR E INTEGRAR LOS REQUERIDOS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS, DENTRO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS MANUALES VALIDADOS POR LAS ÁREAS PARA QUE POSTERIORMENTE SEAN PRESENTADOS POR LA CONTRATANTE ANTE LAS SECRETARÍAS DE LA CONTRALORÍA; DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO PARA SU DEBIDO REGISTRO.

CONDICIONES GENERALES.- EL PROVEEDOR DEBERÁ:

1. COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON EL ENLACE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DESIGNARÁ PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.
2. SOLICITAR A LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVA; ACADÉMICA Y DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019, ASÍ COMO LOS RELATIVOS A LOS MANUALES Y TODA LA NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 5 DÍAS HÁBILES.
3. INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE SUSCITE Y PUEDA ALTERAR O PERJUDICAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.
4. INSTRUIR AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICEN SIEMPRE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, RESPETANDO AQUELLAS QUE HAN SIDO ESTABLECIDAS POR EL COLEGIO.
5. MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR NI REVELAR POR NINGÚN MEDIO, LA INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS, MECANISMOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LE SEAN PROPORCIONADOS.
6. SUMINISTRAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS REQUERIDAS (CONTADORES, ABOGADOS, INGENIEROS, ADMINISTRADORES Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL TIPO DE SERVICIOS PRESTADOS) PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO SE SUSCRIBE EN ATENCIÓN A QUE CUENTA CON EL PERSONAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL NECESARIA Y DEMÁS ELEMENTOS PROPIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
7. PROPORCIONAR ASESORÍA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.
8. RESPONSABILIZARSE DE LA HONRADEZ, BUENA CONDUCTA, EFICIENCIA Y ABSOLUTA DISCRECIÓN DEL PERSONAL QUE SE DESIGNE PARA LA EJECUCIÓN DE SUS SERVICIOS; ASÍ COMO EL MANEJO, CONTROL Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE POR VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENGA A SU CARGO.
9. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AL EFECTO SE CELEBRE, ASÍ COMO LAS QUE DERIVEN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES Y EXIGIBLES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR” EJECUTARÁ LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS CON ANTELACIÓN, EN SUS OFICINAS; SIN EMBARGO, PARA LOS DEMÁS ASUNTOS OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE TRASLADARÁ A LOS LUGARES DONDE DEBAN SER ATENDIDOS EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, O A LOS QUE EN SU DEFECTO LE SEAN INDICADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS QUE POR SU TRASLADO SE GENEREN.

LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
 Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

DEBERÁ TENER UNA DISPONIBILIDAD LABORAL COMPRENDIDA DE 9:00 A.M. A LAS 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, SALVO QUE POR LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS DE QUE SE TRATEN SE DEBAN HABILITAR HORARIOS ESPECIALES DE ATENCIÓN.

PRODUCTOS

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR INFORMES PARCIALES DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

INFORME	FECHA DE ENTREGA	CONTENIDO
1ER.	16-JUL-19	<p>DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EXISTENTE EN EL COLEGIO, CONJUNTAMENTE CON EL PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN VALIDADO POR LAS ÁREAS.</p> <p>ASÍ COMO LA REVISIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO Y EL REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES. (EJERCICIO 2018).</p> <p>CON RELACIÓN A MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, DEBERÁ PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DIRECCIÓN ACADÉMICA 2. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO 3. DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 4. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE 5. DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA 6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA 7. DEPARTAMENTO DE DOCENCIA Y APOYO ACADÉMICO 8. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES 9. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA 10. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS ESCOLARES 11. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
2DO.	16-AGO-19	<p>DEBERÁ INCLUIR LA REVISIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN (EJERCICIO 2018).</p> <p>CON RELACIÓN A MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, DEBERÁ PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 2. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA 3. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 4. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 5. DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN 6. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
 Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo,
 legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos
 asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la
 Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo
 Financiero del COBAQROO.



INFORME	FECHA DE ENTREGA	CONTENIDO
3ER.	17-SEP-19	<p>DEBERÁ PRESENTAR LA REVISIÓN RELATIVA A LOS DOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2019 DEL PRESUPUESTO, REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES, DESTINO DE LOS RECURSOS, CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN Y EN CASO DE PROCEDER, ACTUALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO. DEBERÁ ENTREGAR LOS RESPECTIVOS MANUALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DIRECCIÓN GENERAL 2. DEPARTAMENTO TÉCNICO 3. ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA 4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 5. DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS 6. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 7. DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 8. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES 9. DIRECCIÓN JURÍDICA 10. DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y CONSULTIVO 11. COORDINACIÓN DE ZONA SUR 12. COORDINACIÓN ZONA CENTRO 13. COORDINACIÓN ZONA NORTE
4TO.	16-OCT-19	<p>DEBERÁ PRESENTAR LA REVISIÓN RELATIVA A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO 2019 DEL PRESUPUESTO, REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS.</p>
5TO.	18-NOV-19	<p>DEBERÁ PRESENTAR LA REVISIÓN RELATIVA A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL EJERCICIO 2019 RELATIVO AL PRESUPUESTO, REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS.</p>
INFORME FINAL	16-DIC-19	<p>DEBERÁ PRESENTAR LA REVISIÓN RELATIVA A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y LO REGISTRADO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL EJERCICIO 2019 RELATIVO AL PRESUPUESTO, REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS.</p>

LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN EL APARTADO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTARSE EN UN 1 JUEGO TAMAÑO CARTA EN FORMATO IMPRESO, EN EL CASO DE EXISTIR ANEXOS ESTOS PODRÁN PROPORCIONARSE DE MANERA IMPRESA O DIGITAL MEDIANTE DISCOS COMPACTOS, DEPENDIENDO DEL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN.

LOS DOCUMENTOS SERÁN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA Y SE ENTREGARÁN AL ÁREA CONTRATANTE.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo,
legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos
asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la
Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo
Financiero del COBAQROO.



\$243,000.00 CORRESPONDIENTE AL 10% DE \$2,430,000.00 CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO. ASÍ MISMO SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR EL SERVICIO CONTRATADO CON LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y EN CASO DE NO PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA POR EL MONTO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO.

"LA INSTITUCIÓN" DARÁ COMO VÁLIDA LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO, UNA VEZ QUE SE VERIFIQUEN LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS AFIANZADORAS DE MÉXICO, A.C. Y CON LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE.

"LA INSTITUCIÓN" DEVOLVERÁ LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, O CUANDO PROCEDA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA INSTITUCIÓN".

OCTAVA.- FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN SEIS PARCIALIDADES, CONFORME A LAS FECHAS DE LOS INFORMES ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO CONTENIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS FACTURAS ORIGINALES MISMAS QUE DEBERÁN ESPECIFICAR POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL 16% DEL I.V.A., Y LOS FORMATOS ORIGINALES DEL REPORTE DEL SERVICIO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE LOS DIRECTORES Y/O JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN LA QUE SE ESPECIFICARA QUE HAN RECIBIDO EN SU TOTALIDAD DICHO SERVICIO.

NOVENA.- PENA CONVENCIONAL. Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.- PARA EL CASO DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% DEL SALDO INSOLUTO QUE CORRESPONDA A AL SERVICIO QUE SE HAN DEJADO DE SUMINISTRAR, POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA PUEDA REBASAR EN SU TOTALIDAD EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ PAGAR "EL PROVEEDOR" A "LA INSTITUCIÓN", CANTIDADES QUE EN SU CASO, SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE LA FIANZA QUE OTORGARÁ COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA OCTAVA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PASADO DOS SEMANAS DE ATRASO PODRÁ "LA INSTITUCIÓN" DARÁ POR TERMINADO O RESCINDIDO EXTRAJUDICIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO CON RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y "LA INSTITUCIÓN" PROCEDERÁ A RECLAMARLE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CORRESPONDA.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.- AMBAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS; B) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO PREVISTOS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN CASO DE QUE ASÍ SEA "LA INSTITUCIÓN" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" INDICANDO LAS CAUSAS Y FECHA DE TERMINACIÓN, PACTADO EN ESTE MOMENTO LAS PARTES POR SU PLENA VOLUNTAD QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" LIBERA O CONDONA A "LA INSTITUCIÓN" TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. CBE-N002-2019
Relativa a la Prestación de Servicios profesionales de carácter administrativo, legal y apoyo técnico, a través de la revisión y verificación de los recursos asignados durante el ejercicio 2018 y enero a noviembre de 2019, por la Federación mediante el Convenio de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAQROO.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "LA INSTITUCIÓN"

MTRO. ISAIÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. BRAULIO ERNESTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

MTRA. SHAILI ADRIANA CIFUENTES RIVERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIO ANTONIO CAJUN FERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

A PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE N002-2019 RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, LEGAL Y APOYO TÉCNICO, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 Y ENERO A NOVIEMBRE DE 2019, POR LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COBAQROO, CELEBRADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON LA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD S.S.